ACTA Nº 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022
"CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN" ID N° 409.648

En la Ciudad de Asunción, siendo las 10:15 hs. del día martes 16 de agosto de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C.; la señora Adriana Armoa en representación de la firma PARASUR; el señor Juan José Pefaur Bogarín con C.I.: 3.809.981 en representación de la firma TELECEL SAE; la señora Cynthia Mabel Franco de Alvarenga con C.I.: 3.030.398 en representación de la firma QDC SA (QUINTA DISCIPLINA CONSULTORES) Consorcio PPRM; para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado vía Concurso de Ofertas para la provisión de CONSULTORIA EN CIBERSEGURIDAD PARA ANÁLISIS DE BRECHAS Y ELABORACIÓN DE PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 409.648.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	CORREO ELECTRONICO
1	**PARASUR ITEM 1**	Gs. 37.282.000	licitaciones@parasursa.com.py
	PARASUR ITEM 2	Gs. 45.271.000	
	PARASUR ITEM 3	Gs. 50.587.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 133.150.000**	
2	**QDC SA ITEM 1**	Gs. 56.100.000	mperez@qdc.com.uy
	QDC SA ITEM 2	Gs. 52.000.000	
	QDC SA ITEM 3	Gs. 72.000.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 180.100.000**	
3	**TELECEL SAE ITEM 1**	Gs. 62.120.000	gobierno@tigo.com.py
	TELECEL SAE ITEM 2	Gs. 75.250.000	
	TELECEL SAE ITEM 3	Gs. 85.820.000	
	TOTAL DE OFERTA	**Gs. 223.190.000**	

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Cynthia Franco
QDC.

Telecel SA

Adriana Armoa

Lic. Juan Falcón
INCOOP

TERCERO: A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a los establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y Art. 54 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	PARASUR SA	Presenta	25.000.000	1707215	Activo en el SIPE	1 (un) Original
2	QDC SA	Presenta	11.500.000	-------	Presenta	1 (un) Original
3	TELECEL SAE	Presenta	12.000.000	1706155	Activo en el SIPE	1 (un) Original

CUARTO: Se deja Constancia de las observaciones realizadas por la firma. según se detalla a continuación:

- **QDC SA**
  - La firma PARASUR que el Certificado de Introducción a ISO/IEC 27001 Seguridad de Información no es emitido por el organismo válido que está a nombre de la señora Adriana Armoa.

- **PARASUR SA**
  - La firma QDC SA la patente comercial se encuentra vencida, no presenta título universitario de informático o electrónico solicitado en el PBC.
  - La firma TELECEL SAE patente comercial vencido, acta de asamblea general errónea en el SIPE y no presenta en físico.
  - En las EE TT no se especifica el cumplimiento de las mismas.

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba. -

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Lic. Silvio Hernández
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Cynthia Franco
QDC

Telecel SA

Adriana Armoa
Parasur SA.